

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D.

REF: PODER PARA ADELANTAR, Y TRAMITAR REGISTRO / DEPOSITO DE
SIGNO DISTINTIVO.

CLAUDIA MARIA QUINTERO FONTALVO, colombiana, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.724.732 expedida en Bucaramanga en calidad de representante legal de la sociedad VID CAPITAL S.A.S. identificada con NIT: 901.800.319 confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **SEBASTIAN ALFONSO RUEDA QUESADA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.095.810.893, con Tarjeta profesional No. 282.784 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre promueva, tramite y lleve hasta su terminación el proceso de depósito /registro de los signo distintivos que se soliciten por la sociedad.

El apoderado para el presente asunto queda facultado para: conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar a este poder e interponer recursos de Ley. En general, el apoderado tiene todas aquellas facultades que de acuerdo con la Ley benefician a mis intereses.

Sírvase señores Superintendencia reconocer a mi apoderado personería en los términos y para los efectos del presente mandato.

Atentamente,



CLAUDIA MARIA QUINTERO FONTALVO
C.C 49.724.732 de Bucaramanga
Representante legal
VID CAPITAL S.A.S

ACEPTO,



SEBASTIAN ALFONSO RUEDA QUESADA
C.C 1.095.810.893
T.P 282.784 del Consejo Superior de la Judicatura.